

### GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Régimen fiscal de la Empresa II.**

*Carácter:* Optativa

*Cuatrimestre:* 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

TITULACIÓN: Diplomatura en Ciencias Empresariales.

CENTRO: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta

#### **1.- Programa, bibliografía y normativa.**

Se recogen en el anexo I.

#### **2.- Plataforma virtual.**

El Régimen Fiscal de la Empresa II tiene 6 créditos, de los cuales 4,5 serán virtuales –a través de la plataforma Moodle- y solamente 1,5 tendrán carácter presencial. Estos últimos se impartirán las dos últimas semanas y tendrán por objeto la resolución de casos prácticos globales que sirvan al alumno para afianzar los conocimientos adquiridos a través del aprendizaje virtual.

La base de éste último descansa sobre el temario elaborado por los profesores. El alumno deberá estudiarlo y asimilarlo, consultando las dudas que le vayan surgiendo a su profesor o a sus compañeros, lo que podrá hacer a través de correo electrónico, o bien planteando foros o chateando con aquéllos que estén conectados a la plataforma.

Una vez que el alumno crea haber asimilado el tema, deberá tratar de resolver el supuesto práctico que se plantea como penúltimo epígrafe de cada uno de ellos -salvo del 1-. Aunque el supuesto viene resuelto, el alumno deberá intentar resolverlo por sí sólo, consultando la solución únicamente para verificar si lo ha resuelto correctamente.

Comprendida la resolución del supuesto, es aconsejable que realice los ejercicios de autoevaluación de cada tema; éstos no son obligatorios, pero le indicarán al alumno si domina, o no, la materia estudiada.

Superada la autoevaluación, el alumno deberá tratar de retener las breves ideas centrales del tema que se incorporan en el último epígrafe de cada uno de ellos, lo que le permitirá acometer la última tarea de cada lección: la realización de una actividad. Estas sí son obligatorias y habrán de remitirse a los profesores a través de la plataforma.

Los profesores devolverán las actividades corregidas y, a la vista de sus resultados, dirigirán consultas individualizadas a los alumnos, vía correo electrónico o propondrán foros.

### 3.- Material necesario para la docencia.

En la plataforma Moodle se encuentra todo el material necesario para el estudio y superación de la asignatura: Temario, glosario, legislación, autoevaluaciones y actividades.

### 4.- Sistemas de evaluación

La calificación que obtendrá el alumno será se obtendrá de:

1º.-La resolución de las actividades. La calificación de cada una de de las 7 actividades propuestas representará un 10% de la nota; un 70% de la nota total la determinarán, pues, las actividades. No obstante, los profesores podrán concertar chats privados con los alumnos para interrogarlos acerca de las contestaciones dadas a las actividades, así como formularles preguntas sorpresivas al respecto cuando se encuentren en la plataforma.

2º.-La participación en los distintos foros y chats que se vayan proponiendo, el 30% restante.

Obviamente, la convocatoria del examen oficial de la asignatura se mantiene para quienes no la hayan superado de acuerdo con los criterios anteriores o quieran superar la nota obtenida. El examen que se celebrará consistirá en una liquidación del IRPF, para cuya realización podrán consultar todo el material que estimen oportuno.

### 5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura serían los siguientes:

1. Comprender y conocer el significado de la imposición sobre la renta de las personas físicas.
2. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia del impuesto sobre la renta.
3. Conocer el IRPF.
4. Identificar los sistemas de cuantificación de los rendimientos de actividades económicas.

### 6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
-----------------------------------------------------------

1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
3. G. Leer e interpretar textos jurídicos
4. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
5. G. Trabajar en equipo.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto.
3. E. Liquidar el IRPF.
4. Aplicar los mecanismos de cuantificación del tributo.

## 7.- Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

**ANEXO I**

**Diplomatura en Ciencias Empresariales  
Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta  
Universidad de Granada**

**TERCER CURSO**

**PROGRAMA DE  
RÉGIMEN FISCAL DEL A EMPRESA II**

**DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

# IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

## Tema 1. Naturaleza, objeto, ámbito de aplicación y sujeción al impuesto.

- Fuentes
- Naturaleza y objeto
- Ámbito de aplicación
- Hecho imponible
- Presunciones de onerosidad y reglas objetivas de valoración
- Supuestos de exención
- Sujetos pasivos
- Régimen de atribución de rentas
- Tributación individual o conjunta
- Criterios de individualización de la renta
- Periodo impositivo y devengo del impuesto
- Esquema para determinar la base liquidable del impuesto

## Tema 2. Los rendimientos del trabajo

- Concepto de rendimientos del trabajo
- Rendimientos del trabajo en especie
- Ingreso a cuenta sobre las retribuciones en especie
- Determinación del rendimiento neto reducido
  - o Determinación del rendimiento íntegro
  - o Reducción por rentas irregulares
  - o Determinación del rendimiento neto
  - o Reducciones por rendimientos del trabajo
- Individualización de los rendimientos
- Imputación temporal

## Tema 3. Rendimientos del capital inmobiliario

- Concepto de rendimientos del capital
- Concepto de rendimientos del capital inmobiliario
- Determinación del rendimiento íntegro
- Determinación del rendimiento neto
- Determinación del rendimiento neto reducido
- Imputación temporal

## Tema 4. Rendimientos del capital mobiliario

- Clases de rendimientos del capital mobiliario
- Rendimientos íntegros obtenidos por la participación en fondos propios de entidades
- Rendimientos íntegros obtenidos por la cesión a terceros de capitales

- Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez
- Otros rendimientos del capital mobiliario
- Rendimientos en especie
- Determinación del rendimiento neto
- Reducciones sobre el rendimiento neto
- Individualización
- Imputación temporal

### **Tema 5. Rendimientos de actividades económicas**

- Concepto
- Bienes afectos
- Regímenes para la determinación del rendimiento neto.
- Determinación del rendimiento neto en estimación directa normal.
- Determinación del rendimiento neto en estimación directa simplificada.
- Determinación del rendimiento neto en estimación objetiva
  - o Ámbito de aplicación.
  - o Determinación del rendimiento neto
    - Fase 1: Rendimiento neto previo.
    - Fase 2: Rendimiento neto minorado.
    - Minoración por incentivos al empleo.
    - Minoración por incentivos a la inversión.
    - Fase 3: Rendimiento neto de módulos.
    - Fase 4: Rendimiento neto calculado por estimación objetiva.
    - Fase 5: Rendimiento neto de la actividad.
  - o Pagos fraccionados.
- Rendimiento neto reducido
- Individualización
- Imputación temporal
- Supuesto práctico de rendimientos de actividad
- Recapitulación

### **Tema 6. Ganancias y pérdidas patrimoniales**

- Concepto.
  - o Supuestos en que no existe alteración en la composición del patrimonio.
  - o Supuestos en que la Ley considera que no hay ganancia o pérdida patrimonial.
  - o Ganancias patrimoniales exentas.
  - o Supuestos en que no se deben computar pérdidas patrimoniales
- Reglas generales de cuantificación de las ganancias y pérdidas patrimoniales.
  - o Valor de adquisición
  - o Actualización del valor de adquisición de los bienes inmuebles.
  - o Valor de transmisión.
- Régimen transitorio de ganancias y pérdidas patrimoniales de bienes adquiridos con anterioridad a 31.XII.94

- Reglas especiales de valoración de ganancias y pérdidas patrimoniales: Remisión.
- Ganancias patrimoniales no justificadas.
- Imputación temporal.
- Individualización

### **Tema 7. Imputación de rentas, determinación de la base**

- Supuestos de imputación de rentas.
  - o Imputación de rentas inmobiliarias.
  - o Imputación de rentas en régimen de transparencia fiscal internacional
  - o Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen
  - o Imputación de rentas por participaciones en instituciones de inversión colectiva constituidas en paraísos fiscales.
  - o Imputaciones a los socios de agrupaciones de interés económico y de uniones temporales de empresas.
- Determinación de la base imponible
  - o Clases de renta a efectos de su integración en la base
  - o Integración y compensación de rentas: Determinación de la base imponible general y de la base imponible del ahorro
- Determinación de la base liquidable general y del ahorro
- Mínimo personal y familiar
- Cuota íntegra estatal
- Cuota íntegra autonómica
- Cuota líquida estatal
  - o Deducción por inversión en vivienda habitual
  - o Deducciones en actividades económicas en estimación objetiva.
  - o Deducciones en actividades económicas en estimación directa -normal o simplificada-.
  - o Deducciones por donativos:
  - o Deducción por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla.
  - o Deducción por actuaciones para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes declarados Patrimonio Mundial
  - o Deducción por cuenta ahorro empresa.
- Cuota líquida autonómica
- Cuota líquida total
- Cuota diferencial

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Ed. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.
- Memento Práctico Fiscal. Autor: Francis Lefebvre.
- Todo Fiscal. Varios Autores. Ed. CISS-PRAXIS.
- Lex Mentor Fiscal. Varios Autores: Ed. Deusto .
- Factbook Fiscal. Varios Autores: Ed. Instituto de Estudios Fiscales.

## LEGISLACIÓN

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda que se encuentren actualizadas.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, Lex Nova, Valladolid.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid.
- Código Tributario Aranzadi.
- Legislación básica del Sistema Tributario español, Ed. Tecnos, Madrid.
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

## RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias